



Reunión del Comité Técnico de Selección  
**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2018**

Siendo las **15:30** horas, del día **lunes 15 de octubre** del año dos mil dieciocho, con la finalidad de emitir la decisión final sobre la ocupación de la vacante de **ABOGADO (82101)**, correspondiente a la Convocatoria **36/2018** adscrita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, con código de puesto **16-113-1-MIC014P-0000392-E-C-U**, se reúnen en la Sala de entrevistas de la Subdirección de Ingreso, ubicada en el Piso No. 9, en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, Ciudad de México; los C.C. **Mtro. José Antonio Carranco Gómez**, Supervisor de Denuncias e Inconformidades, Presidente del Comité y Superior Jerárquico de la plaza vacante, **Lic. Juan Jaimes Hernández**, Subdirector de Desarrollo Organizacional de Oficinas Centrales, Secretario Técnico y **Lic. Rodolfo Romero Ramírez**, Subdirector de Cultura y Cambio Organizacional, adscrito a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal en la Secretaría de la Función Pública, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF); 17 y 36 de su Reglamento (RSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

1.- En vista de que estuvo presente el Quórum legal para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2018** del Comité Técnico de Selección, se procedió a la toma de la Determinación Final por parte de éste Comité sobre la ocupación de la vacante.-----

2.- De acuerdo con el formato denominado "Concentrado de Puntuaciones" del Comité Técnico de Selección, se identifica que el/la candidato/a con el folio de participación **10-82101**, resultó finalista, toda vez que obtuvo una puntuación igual o mayor a 70, de acuerdo a las Reglas de Valoración General, aprobadas por el Comité Técnico de Profesionalización.-----

3.- Con fundamento en los artículos 29, 74 y 75 Fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 29, 37, 38, 39 y 40 de su Reglamento, y numerales 234, 235, 236 y 237 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, se procedió a emitir la Determinación Final, en virtud de que se genera coincidencia en la conclusión de la determinación de este cuerpo colegiado, los miembros del Comité Técnico de Selección eligen por unanimidad y en razón de que el resultado cualitativo y cuantitativo de las evaluaciones de que fue objeto durante el desarrollo del proceso de selección, permiten considerarle como el/la candidato/a finalista idóneo/a, atendiendo a los conocimientos, experiencia y habilidades requeridas para ocupar la vacante de: **ABOGADO**, adscrita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, de esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los miembros del Comité Técnico de Selección eligen por unanimidad respecto de el/la candidato/a, acordando por consenso que el/la finalista seleccionado/a para ingresar a la SEMARNAT como servidor/a público/a de carrera es:-----



|                                     |                                |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| NOMBRE DE LA FINALISTA SELECCIONADO | BLANCA ANDREA CEDILLO GONZÁLEZ |
| ESCOLARIDAD DE LA FINALISTA         | LICENCIATURA EN DERECHO        |
| FOLIO ASIGNADO POR TRABAJAEN        | 10-82101                       |
| PUESTO VACANTE A OCUPAR             | ABOGADO                        |
| CÓDIGO DEL PUESTO                   | 16-113-1-M1C014P-0000392-E-C-U |
| NIVEL TABULAR                       | O21                            |
| CARÁCTER OCUPACIONAL                | SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA    |
| ADSCRIPCIÓN DE LA VACANTE           | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL      |
| FECHA DE INGRESO                    | 16 DE OCTUBRE DE 2018          |
| PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL        | \$20, 632.18 M.N.              |

4.- El Comité aprueba que el/la finalista ingrese en la fecha anteriormente señalada y se incorporará el resultado al Sistema de RHNet administrado por la Secretaría de la Función Pública; por lo que el Superior Jerárquico se compromete a realizar los trámites administrativos de manera oportuna.-----

No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente Acta por Triplicado, al calce, en la Ciudad de México, a las 15:40 horas del mismo día de su inicio. -----

**Miembros del Comité Técnico de Selección**

Presidente del Comité y Superior Jerárquico  
de la Vacante

Mtro. José Antonio Carranco Gómez  
Supervisor de Denuncias e Inconformidades

Secretario Técnico

Lic. Juan Jaimes Hernández  
Subdirector de Desarrollo Organizacional  
de Oficinas Centrales

Representante de la Secretaría de la Función Pública

Lic. Rodolfo Romero Ramírez  
Subdirector de Cultura y Cambio Organizacional  
adscrito a la Unidad de Política de Recursos Humanos  
de la Administración Pública Federal  
en la Secretaría de la Función Pública